

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

52**HUMANES DE MADRID**

CONTRATACIÓN

Resolución del Ayuntamiento de Humanes de Madrid, por la que se convoca licitación del contrato que se cita.

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Ayuntamiento de Humanes de Madrid.
 - b) Negociado de Contratación.
 - c) Expediente: 39/2015.
2. Objeto del contrato:
 - a) Servicio de desayunos en colegios públicos de Humanes de Madrid. Curso 2015-2016.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: abierto, varios criterios de adjudicación.
4. Presupuesto base de licitación: 81.928 euros, más 8.192,80 euros de IVA.
5. Garantías: definitiva, 5 por 100 del importe de adjudicación, excluido el IVA.
6. Obtención de la documentación e información:
 - a) Negociado de Contratación del Ayuntamiento de Humanes de Madrid.
 - b) Plaza de la Constitución, número 1.
 - c) 28970 Humanes de Madrid.
 - d) Teléfono: 916 040 300.
 - e) Telefax: 916 042 525.
 - f) Página web del Ayuntamiento: www.ayto-humanesdemadrid.es
 - g) Fecha límite de obtención de documentos e información: quince días naturales contados a partir del siguiente a la inserción del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
7. Requisitos del contratista: acreditación de la capacidad de obrar y solvencia económica y financiera y solvencia técnica por cualquiera de los medios indicados en la cláusula sexta del pliego de cláusulas administrativas.
8. Presentación de ofertas:
 - a) Fecha límite de presentación: quince días naturales contados a partir del siguiente a la inserción del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y hasta las trece y treinta horas.
 - b) Documentación a presentar: ver pliego de cláusulas administrativas.
 - c) Lugar de presentación: Registro General de Entrada de Documentos del Ayuntamiento.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: noventa días contados a partir del inicio de la licitación.
9. Apertura de las ofertas: se publicará el día, hora y lugar en el “perfil del contratante” del Ayuntamiento.
10. Los importes de los anuncios legalmente obligatorios serán por cuenta del adjudicatario.

Humanes de Madrid, a 20 de abril de 2015.—El alcalde, José Antonio Sánchez Rodríguez.
(01/1.268/15)

